

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA BURSA DE LA CAPITAL

Un año..... 25 ptas.
Seis meses..... 13 »
Tres id..... 7 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 22'50 ptas.
Seis meses..... 12 »
Tres id..... 6'50 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 97.)

Gobierno Civil

Elecciones.

El Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, con fecha 20 del actual, me dice lo siguiente:

«Examinados los expedientes generales de la elección y el de reclamaciones formuladas a la misma por Jacinto Meléndez y nueve electores más del distrito de Itero del Castillo, a que la elección se contrae: Resultando que los reclamantes exponen que en dicho pueblo se constituyó una banda de electoreros a la cual pertenecen los Concejales proclamados; que desde el momento que se anunció la fecha convocando las elecciones, no ha dejado en paz al vecindario, introduciéndose en todas las viviendas, a fin de conseguir que sus moradores les presten sus sufragios, no reparando en los medios que habían de poner en práctica para conseguirlo, por ilícitos que fueran, empleando en unos casos la promesa y el halago, y en otros llegaron al ofrecimiento de dinero, como sucedió con los electores Santiago González y Francisco Calderón con Mariano González, a quien dieron 20 pesetas porque les diera el voto, según afirma D. Silvano Merino, Alcalde de Arenillas, casa en que sirve aquél como pastor, y con Silvano del Amo, a quien dieron 100 pesetas para que les diera el voto, como lo hizo, citando el hecho de que el herrero del pueblo, que es Concejel, exigía votasen la candidatura triun-

fante, a los que iban a su fragua, echándoles del taller si no lo hacían, privándoles de las herramientas necesarias para el trabajo, pidiendo por lo tanto se declare nula la elección: Resultando que oídos los Concejales electos, niegan los hechos que exponen los reclamantes, adicionando que ellos visitaron a sus amigos para participarles que se presentaban candidatos suplicándoles el voto, lo que no creen sea ilícito, y que el herrero defenderá su puesto e intereses, prescindiendo de elecciones, porque los reclamantes tenían otro que no podían sostener, quedando aquel solo en el pueblo, solicitando se desestime la reclamación: Considerando que del expediente aparecen indicios suficientes para demostrar que en los actos preliminares y simultáneos de la votación se verificaron numerosas coacciones que han obligado al cuerpo electoral a emitir sus sufragios sin la independencia que la ley exige, razón por la cual es forzoso reconocer que la elección no es como debiera ser, resultante de la voluntad de los electores, procediendo en su consecuencia declarar la nulidad de la misma; esta Comisión, en sesión de 16 del actual, ha acordado estimar la reclamación interpuesta, anulando en su consecuencia la elección verificada en el distrito de Itero del Castillo, y que se proceda a verificar nueva elección, con arreglo a las disposiciones vigentes».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos 24 de marzo de 1920.

EL GOBERNADOR,
Román García Novoa.

Deslindes.

En providencia dictada con esta fecha, he acordado la práctica del deslinde de las vías de carácter general de los pueblos de Puentedura y Quintanilla del Agua, cuyo acto tendrá lugar el día 15 de mayo próximo, y hora de las nueve del

mismo, si el tiempo lo permite, en que dará principio por la cañada en el monte Yuso, comunera entre los citados pueblos, titulada de «Guadalujo a Orcajo», que divide el expresado término con el de Quintanilla del Agua, continuando después por las restantes hasta su terminación, a cuyo efecto se constituirá el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico para que presida y dirija el acto, y se citará en forma a todos los dueños de los terrenos colindantes a la vía pecuaria que se trata de deslindar, según determina el artículo 88 y siguientes del Reglamento de 13 de agosto de 1892.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los propietarios colindantes a dicha vía pecuaria o cañada, y a fin de que puedan presenciar el acto y poner las reclamaciones que crean pertinentes.

Burgos 31 de marzo de 1920.

EL GOBERNADOR,
Román García Novoa.

Circulares.

Con esta fecha concedo autorización a D. Ceferino Sol, vecino de esta capital, para que durante los días del 6 al 20 del actual, pueda emplear la estricnina contra los animales dañinos en los montes de Quintanapalla, Fresno de Rodilla y Atapuerca, sitios en los términos municipales del mismo nombre.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de los pueblos limítrofes, en evitación de posibles desgracias.

Burgos 3 de abril de 1920.

EL GOBERNADOR,
Román García Novoa.

Con esta fecha concedo autorización a D. Gerardo Moreno Blanco, vecino de esta capital, para que durante los días del 6 al 20 del actual pueda emplear la estricnina contra los animales dañinos que vienen causando daños en el monte de «Las

Cortas», término municipal de Cueva de Juarros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de los pueblos limítrofes, en evitación de posibles desgracias.

Burgos 3 de abril de 1920.

EL GOBERNADOR,
Román García Novoa.

Con esta fecha concedo autorización al Alcalde de Villanueva de Puerta, para que durante los días del 5 al 19 del actual, pueda emplear la estricnina contra los animales dañinos que vienen causando daños en aquel término municipal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en particular del de los pueblos limítrofes, en evitación de posibles desgracias.

Burgos 3 de abril de 1920.

EL GOBERNADOR,
Román García Novoa.

Comisión Provincial

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 27 de marzo próximo pasado, ha acordado, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, señalar el día 17 de abril próximo y hora de las once, para la subasta de contratación, durante el año económico de 1920-21, de los géneros y materiales con destino a los talleres y acogidos del Hospicio provincial que no fueron objeto de contratación en las subastas anteriores, y que se detallan a continuación, debiendo regir en ella el pliego de condiciones económico administrativas que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL, número 16, correspondiente al día 28 de enero último.

Vestuario.

500 metros de tela retor cabada, para sábanas, a 2'50 pesetas uno.

300 metros de curado de Poch, de 1'90 centímetros de ancho, para idem, a 4.

1500 metros de algodón curado

rojo de Poch, para camisas y calzoncillos, a 2.

500 metros de algodón roble, a 1'80.

300 metros de curado Rentería, para sábanas de enfermería, a 3'60.

100 metros de cutí para colchones, a 2'50.

100 metros de terliz para jergones, a 2'50.

300 metros de satén azul para vestidos, a 1'90.

400 metros de pisana para delanteros, a 2'65.

300 metros de pisana para blusas, a 3.

300 metros de cretona para colchas, a 1'40.

100 metros de muselina para mantos, a 3'50.

600 pañuelos de bolsillo, a 0'40.

100 pañuelos para la cabeza, a 1'05.

60 kilogramos de algodón negro, para medias, marca Hilandera, a 15.

20 kilogramos de algodón blanco, grueso, para id., a 13.

Inclusa.

400 metros de lienzo para pañales, a 1'65 pesetas uno.

450 metros de muletón blanco de la B, para mantillas, a 2'20.

150 metros de franela para justillos, a 1'50.

200 metros de busqueta costurera para camisitas, a 1'60.

100 metros de cretona para envolturas a 1'35.

200 metros de cinta para fajeros, a 0'50.

Taller de sastrería.

25 metros de paño azul tina, para gorras, a 19 pesetas uno.

1000 metros de tela algodón para forros, a 1'30.

100 metros de lienzo para entretelas, a 1'10.

1500 metros de pana para trajes, a 5.

Taller de zapatería.

36 paquetes de 440 gramos cada uno de cáñamo, del número 8, a 5.

Taller de tejidos.

150 kilogramos de algodón blanco, torcido a dos cabos, del número 16, a 11'50 pesetas uno.

50 kilogramos de algodón azul, torcido a dos cabos, del número 16, a 14.

40 kilogramos de algodón negro, torcido a dos cabos, del número 16, a 14.

10 kilogramos de lana azul hilada, a 12'50.

30 kilogramos de lana blanca hilada, a 12'50.

Burgos 3 de abril de 1920.—El

Vicepresidente, Teófilo F. Asensio.
—P. A. de la C. P.—El Secretario,
Pedro Tena.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Terminado por esta Administración el padrón de la contribución sobre los edificios y solares de esta capital, que ha de regir en el próximo año de 1920-21, se halla de manifiesto en el local que ocupa dicha oficina, por termino de ocho días, con el fin de que los contribuyentes que en él figuran, puedan enterarse de las cuotas que se les señalan y hacer sobre las mismas las reclamaciones que estimen oportunas a su derecho.

Burgos 31 de marzo de 1920.—El Administrador de Contribuciones, Ramón Barreiro García.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Escalafón provisional de los Maestros nacionales de primera enseñanza con escuela en esta provincia, formado de conformidad con la propuesta de la Inspección, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 27 de abril de 1877, Real decreto de 5 de mayo de 1913 y disposiciones posteriores.

NÚMEROS		Nombres y apellidos.	Pueblo en que sirven.	ANTIGÜEDAD		Méritos	Méritos anteriores.	OBSERVACIONES
Anti-güedad.	Méritos.			Años.	Meses.	computables	Casos.	
PRIMERA CLASE								
1	>	D. Perfecto A. Ladrero.....	Soncillo.....	41	7	>	>	>
>	2	Vicente Corral y Fresno.....	Villahizán de Treviño.....	>	>	>	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	>
3	>	Julián Domingo Miguel.....	Hontoria de Valdearados.....	42	10	>	>	>
>	4	Salvador Sanz Andrés.....	Briviesca.....	>	>	>	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	>
5	>	Lino Barbero Ortega.....	Palazuelos de la Sierra.....	40	8	>	>	>
>	6	Jorge García y García.....	Cardeñadijo.....	>	>	>	1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º	>
7	>	Quintín Sanllorente.....	Montorio.....	41	4	>	>	>
>	8	Sebastián Alegre Díez.....	Garganchón.....	>	>	>	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	>
9	>	Jacinto Iñiguez.....	Población de Arriba.....	41	1	>	>	>
>	10	Bruno Martínez Aldea.....	Quintanilla-Vivar.....	>	>	>	Reingreso.	>
11	>	Eustaquio García Gómez.....	Rupelo.....	40	>	>	>	>
>	12	Mariano Ruiz Martín.....	Burgos.....	>	>	>	Reingreso.	>
13	>	Baldomero Arroyo Ruiz.....	Orbaneja del Castillo.....	40	>	>	>	>
>	14	Leon García Abad.....	Barbadillo del Mercado.....	>	>	1.º y 2.º	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	>
15	>	Marcos San Román Mata.....	Sinovas.....	39	10	>	>	>
>	16	Juan Francisco Juarranz.....	Adrada de Haza.....	>	>	1.º y 2.º	2.º, 3.º y 4.º	>
17	>	Valentín Ibeas Ibeas.....	Huronos.....	39	9	>	>	>
>	18	Manuel Arrieta Pérez.....	Boada de Roa.....	>	>	1.º	2.º, 3.º y 5.º	>
SEGUNDA CLASE								
1	>	D. Victoriano García y García.....	Guinicio y Montañana.....	38	4	>	>	>
>	2	Isidoro García Alonso.....	Villahoz.....	>	>	>	2.º, 3.º y 5.º	>
3	>	Vicente Pérez Pascual.....	Cubillós del Rojo.....	38	>	>	>	>
>	4	Agustín Ramón Marrodán.....	Aranda de Duero.....	>	>	>	2.º y 6.º	>
5	>	Antonio de la Peña.....	Puebla de Arganzón (La).....	40	7	>	>	>
>	6	Mariano Alonso Gómez.....	Pradoluengo.....	>	>	>	1.º, 2.º, 3.º, 5.º y 6.º	>
7	>	Melitón Alonso Villanueva.....	Monasterio de Rodilla.....	39	4	>	>	>
>	8	Leto Tamayo Maté.....	La Horra.....	>	>	>	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	>
9	>	Norberto Calvo Manso.....	Redecilla del Campo.....	37	6	>	>	>
>	10	Segundo Hurtado.....	Jaramillo de la Fuente.....	>	>	>	1.º, 2.º y 5.º	>
11	>	Anastasio Caño.....	Mecerreyes.....	37	3	>	>	>
>	12	Tomás Cuesta.....	Pineda de la Sierra.....	>	>	>	1.º, 2.º y 5.º	>
13	>	Lino Alonso Puento.....	Quintanilla del Coco.....	37	3	>	M. S. 1.º, 2.º, 3.º y 5.º	>
>	14	Valeriano Franco Cabezón.....	Virués y Santotis.....	>	>	>	Reingreso.	>
15	>	Antonio Cerezo Estechea.....	Solas de Bureba.....	36	11	>	>	>
>	16	Luis Cortázar Garrido.....	Villagouzalo-Pedernales.....	>	>	>	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	>
17	>	Esteban Monedero Sáiz.....	Quintanilla del Agua.....	36	5	>	>	>
>	18	Luis Fernández García.....	Aranda de Duero.....	>	>	1.º, 2.º y 6.º	2.º	>
19	>	Francisco Peña Pereda.....	Quintanilla de Rueda.....	36	5	>	>	>
>	20	Bernardo Martínez.....	Belorado.....	>	>	1.º y 2.º	1.º y 2.º	>
21	>	Anacleto Santa Olalla.....	Modúbar de la Cuesta.....	36	2	>	>	>
>	22	Donato Ruiz Ezquerria.....	Villasana de Mena.....	>	>	2.º y 5.º	2.º y 3.º	>
23	>	Juan Juez García.....	Fresnedo.....	36	3	>	>	>
>	24	Pío de las Heras.....	Salas de los Infantes.....	>	>	2.º y 5.º	2.º y 3.º	>
25	>	Claudio López.....	Arlanzón.....	36	2	>	>	>
>	26	Eustasio Morquillas Santa Olalla.....	Fuenteleón.....	>	>	2.º	2.º, 3.º y 4.º	>
27	>	Higinio Berrondo.....	Miranda de Ebro.....	35	8	>	>	>

TERCERA CLASE

1	>	D. Lino Huidobro Martínez.....	Condado de Valdivielso.....	35	7	>	>	>	>
2	>	Sisebuto Porras Acero.....	La Piedra.....	>	>	>	>	2.º y 5.º	>
3	>	Luis Arce Castrillo.....	Quintanadueñas.....	35	>	>	>	>	>
4	>	Francoisco Martínez Ahedo.....	Villamayor de los Montes.....	>	>	>	>	2.º y 5.º	>
5	>	Román Saiz Saiz.....	Modúbar de San Cibrán.....	34	3	>	>	>	>
6	>	Valentin Garcia Herranz.....	Cilleruelo de arriba.....	>	>	>	>	1.º, 2.º y 5.º	>
7	>	Miguel Cuesta Olasalo.....	Quintanapalla.....	34	>	>	>	>	>
8	>	Pedro Garrido Ayala.....	Barrio de San Pedro.....	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
9	>	Marcelino Sanlloriente.....	Eabé de las Calzadas.....	34	>	>	>	>	>
10	>	Julián Saiz Adan.....	La Aguilera.....	>	>	>	>	2.º, 3.º y 5.º	>
11	>	Baldomero Ayala.....	Santibáñez Zargaguda.....	33	11	>	>	>	>
12	>	Hilarión Díez López.....	Santa Olalla de Bureba.....	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
13	>	Pedro Salazar Rueda.....	Leciñana.....	36	>	>	>	>	>
14	>	Serafin Perez Juez.....	San Millán de Juarros.....	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
15	>	Toribio Vallejo Rodriguez.....	Burgos.....	36	>	>	>	>	>
16	>	Tomás Delgado.....	Aranzo de Miel.....	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
17	>	Matias Lopez.....	Moradillo de Roa.....	35	5	>	>	>	>
18	>	Julián Ortega.....	Atapuerca.....	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
19	>	Anselmo Saiz y Saiz.....	Retuerta.....	34	9	>	>	>	>
20	>	Braulio Alcalde.....	Castrillo de la Reina.....	>	>	>	>	2.º y 4.º	>
21	>	Martin Gomez Ibañez.....	Quemada.....	34	4	>	>	>	>
22	>	Gregorio Saiz Garcia.....	Carcedo de Burgos.....	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
23	>	José Pineda Perez.....	San Adrián de Juarros.....	34	4	>	>	>	>
24	>	Angel Robledo Rodrigo.....	Villimar.....	>	>	>	>	1.º y 2.º	>
25	>	Francoisco Fernandez.....	Ahedo del Butrón.....	34	3	>	>	>	>
26	>	Juan Gil Garcés.....	Torresandino.....	>	>	>	>	2.º	>
27	>	Benigno Rodriguez.....	Villasur de Herreros.....	34	2	>	>	>	>
28	>	Lázaro Ruiz Díaz.....	Escalada.....	>	>	>	>	2.º, 3.º y 5.º	>
29	>	Cipriano Antón Pascual.....	Gamonal.....	33	9	>	>	>	>
30	>	Casimiro Collantes.....	Quintanilla Somuño.....	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
31	>	Pedro Vallejo Miñón.....	Sopeñano.....	33	9	>	>	>	>
32	>	Victoriano Santidrian.....	Valdelateja.....	>	>	>	>	2.º y 5.º	>
33	>	Santiago Benito.....	Villafranca Montes de Oca.....	33	4	>	>	>	>
34	>	Venancio Arnaiz Valladolid.....	Anguix.....	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
35	>	Mauricio Alvarez Ortega.....	Brullés.....	32	1	>	>	>	>
36	>	Guillermo Peñalva.....	Pinilla de los Moros.....	>	>	>	>	2.º	>
37	>	Antonio Palacios Garcia.....	Castrillo del Val.....	28	8	>	>	>	>
38	>	Pedro Garcia Gonzalo.....	Hortigueta.....	>	>	>	>	2.º	>
39	>	Bartolomé Santidrián.....	Céspedes.....	32	7	>	>	>	>
40	>	Calixto Montero.....	Fuentenebro.....	>	>	>	>	2.º y 5.º	>
41	>	Félix Pulgar.....	Valcavado de Roa.....	34	3	>	>	>	>
42	>	Vicente Gonzalo Palacios.....	La Gallega.....	>	>	>	>	2.º	>
43	>	Constantino Tamayo.....	Villazopeque.....	34	4	>	>	>	>
44	>	Julián Bañuelos Campillo.....	Briviesca.....	>	>	>	>	2.º y Memoria sobresaliente.	>
45	>	Primitivo Villalain.....	Medinilla.....	34	4	>	>	>	>
46	>	Melquiades Cascajares.....	Mahamud.....	>	>	>	>	2.º	>
47	>	Cándido Guinea.....	Quincoces de Suso.....	33	3	>	>	>	>
48	>	Teobaldo Barcenilla.....	Burgos (Sanz Pastor).....	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
49	>	Niceto Saiz Garcia.....	Arcos.....	38	6	>	>	>	>
50	>	Hermógenes de la Fuente.....	Treviño.....	>	>	>	>	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	>
51	>	Domingo Macarro.....	Villafria.....	34	2	>	>	>	>
52	>	Valentin Fernández Peña.....	Arreba de Hoz.....	>	>	>	>	2.º y Memoria sobresaliente.	>
53	>	Pablo Fernández.....	Rosales.....	33	9	>	>	>	>
54	>	Maximiano Rodriguez.....	Presencio.....	>	>	>	>	2.º y Memoria sobresaliente.	>
55	>	Celestino Palacios.....	Revilla del Campo.....	32	11	>	>	>	>
56	>	Emilio Martin Lastra.....	San Millán de Lara.....	>	>	>	>	2.º	>
57	>	Domingo García Ciruelos.....	Casanova.....	32	10	>	>	>	>
58	>	Andrés Vilumbrales Gómez.....	Santa Cruz del Valle.....	>	>	>	>	2.º	>
59	>	Pedro Carranza.....	Barrios de Bureba.....	32	9	>	>	>	>
60	>	Juan Monedero.....	Hontoria de la Canteras.....	>	>	>	>	2.º y 5.º	>
61	>	Braulio Alvarez Orcajo.....	Fontioso.....	32	7	>	>	>	>
62	>	Agapito Martínez Ureta.....	Villalmanzo.....	>	>	>	>	2.º	>
63	>	Mariano González.....	Barbadillo del Pez.....	32	7	>	>	>	>
64	>	Terencio Munguía.....	Pradoluengo.....	>	>	>	>	2.º	>
65	>	Miguel Pérez Martínez.....	Cernégula.....	29	11	>	>	>	>
66	>	Santos Pérez Gómez.....	Pancorvo.....	>	>	>	>	2.º	>
67	>	Lorenzo Ibañez Calvo.....	Palazuelos y Rioparaiso.....	29	8	>	>	>	>
68	>	Juan Vallejo Helices.....	Castrillo de Riopisuerga.....	>	>	>	>	2.º	>
69	>	Prudencio Torme.....	Barrio de Diaz Ruiz.....	29	4	>	>	>	>
70	>	Alvaro Merino Paredes.....	Burgos.....	>	>	>	>	2.º	>
71	>	Juan Garcia Ibañez.....	Espinosa del Camino.....	29	1	>	>	>	>
72	>	José de los Bueis Negrete.....	Villadiego.....	>	>	>	>	2.º	>
73	>	José Lopez Rios.....	Fuentecen.....	24	7	>	>	Reingreso.	>
74	>	Feliciano Castrillo.....	Castrovido.....	>	>	>	>	2.º, 3.º y 5.º	>
75	>	Sebastián Robledo Valdizán.....	Gallejones.....	27	7	>	>	Reingreso.	>
76	>	Manuel de la Puerta.....	Miranda de Ebro.....	>	>	>	>	Idem.	>
77	>	Mariano Cuesta Fuente.....	Quintanavides.....	27	4	>	>	>	>
78	>	Dionisio Gonzalez Paucot.....	Castrogeriz.....	>	>	>	>	1.º y 2.º	>
79	>	Casto Cuesta Lopez.....	Royuela.....	26	1	>	>	>	>
80	>	Mariano Hurtado.....	Cascajares de la Sierra.....	>	>	>	>	1.º y 2.º	>
81	>	Ceferino Oñate Santillana.....	Quintanaelez.....	25	10	>	>	>	>
82	>	Andrés Alvaro.....	Aranda de Duero.....	>	>	>	>	1.º y 2.º	>
83	>	Clemente Sagredo San Juan.....	Alcocero.....	25	5	>	>	>	>
84	>	Wenceslao Piquero.....	Puentedura.....	>	>	>	>	2.º	>
85	>	Máximo Poza Fernandez.....	Ordejón de Abajo.....	25	1	>	>	>	>
86	>	Daniel Arce Moriana.....	Villanasur Rio de Oca.....	>	>	>	>	2.º	>
87	>	Pedro Carranza Palma.....	Barrios de Bureba.....	24	10	>	>	>	>
88	>	Macario Cruzado Vega.....	Cubillo del César.....	>	>	>	>	2.º y 5.º	>
89	>	Hipólito Barberá Hernando.....	Cabañes de Esgueva.....	24	7	>	>	>	>
90	>	Gonzalo Orcajo Trespaderne.....	Burgos.....	>	>	>	>	1.º y 2.º	>

CUARTA CLASE

Todos los Maestros de esta provincia que no figuran en las clases anteriores están incluidos en ésta por orden de antigüedad según el Escalafón general.

La Sección Administrativa de primera Enseñanza, en conformidad con las disposiciones vigentes, acuerda publicar este Escalafón en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, quienes si se consideran perjudicados formularán sus reclamaciones ante la misma, en el plazo de quince días.

Burgos 27 de marzo de 1920.—Aprobado: El Gobernador civil, Román García Novoa.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

**

Extracto de los méritos y servicios computables que tienen en la enseñanza los Maestros a quienes se propone para reingreso o para ascenso en las clases 1.ª, 2.ª y 3.ª del Escalafón.

PRIMERA CLASE

D. Bruno Martínez Aldea, Maestro de la Escuela Nacional de Quintanilla-Vivar, procede de igual categoría de la provincia de Logroño, y en cumplimiento de la regla 2.ª de la Real orden de 4 de abril de 1882, se le adjudica por reingreso el número 10 de la clase 1.ª del Escalafón de Mérito.

D. León García Abad, Maestro de la Escuela Nacional de Barbadillo del Mercado, que ocupa el número 18 del Escalafón anterior, asciende al número 14 de la 1.ª clase en virtud de poseer una Real orden de gracias fecha 3 de mayo de 1918 y dos votos de gracias de la Inspección.

D. Juan Francisco Juarranz, Maestro de 1.ª enseñanza de Adrada de Haza, con título superior, que tiene el número 6 del Escalafón anterior, asciende al número 16 de la 1.ª clase en virtud de los méritos siguientes: Real orden de gracias por los buenos resultados en la enseñanza, fecha 8 de enero de 1907; tres oficios laudatorios de la Inspección y ocho votos de gracias de la Junta local.

D. Manuel Arrieta Pérez, Maestro de la Escuela Nacional de Boada de Roa, que ocupa el número 14 de la clase 2.ª del Escalafón anterior, se le adjudica el número 18 de la 1.ª clase por hallarse comprendido en el caso 1.º artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877 por Real orden de 28 de febrero de 1918.

SEGUNDA CLASE

D. Luis Fernández García, Maestro de la escuela Nacional de Aranda de Duero, que tiene el número 60 de la 3.ª clase del último Escalafón, pasa al número 18 de la 2.ª clase en virtud de los méritos siguientes: comprendido en el caso 1.º artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877 por Real orden de 19 de diciembre de 1919; siete votos de gracia de la Junta local de 1.ª enseñanza; autor de una obra de educación e instrucción.

D. Bernardo Martínez, Maestro de la Escuela Nacional de Belorado, que ocupa el número 20 en la 3.ª clase, reúne los méritos y servicios siguientes: se halla comprendido en el caso 1.º del Real decreto de 27 de abril de 1877 por Real orden de 5 de julio de 1919 y un voto de gracias de la Junta provincial de Instrucción pública, por lo cual se le adjudica el número 20 de la clase 2.ª de mérito del Escalafón.

D. Doroteo Ruiz Esgueva, Maestro de la Escuela Nacional de Villanueva de Mena, ocupa el número 12 de la clase 3.ª y cuenta seis votos de gracias de la Junta local de 1.ª Enseñanza, dos comunicaciones laudatorias de la Inspección; premio de una obra literaria concedido por la Junta de Instrucción pública e Inspección, en 19 de octubre de 1903; id. id de otra en 7 de mayo de 1913; con fecha 26 de abril de 1913 fué comprendido en el caso 5.º artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, por cuyos méritos se le adjudica el número 22 de la 2.ª clase.

D. Pio de las Heras, Maestro de la Escuela Nacional de Salas de los Infantes y que se halla ocupando el número 4 de la 3.ª clase, se le adjudica el número 24 de la 2.ª clase por los méritos y servicios siguientes: un voto de gracias de la Junta provincial, otro de la Inspección y nueve de las Juntas locales de 1.ª Enseñanza; comprendido en el caso 5.º artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877.

D. Eustasio Morquillas Santa Ollalla, Maestro de la escuela nacional de Fuentelcésped, número 44, en la tercera clase del escalafón anterior, pasa al número 26 de dicha segunda clase por poseer una comunicación laudatoria de la Junta provincial de Instrucción Pública a propuesta de la Inspección.

TERCERA CLASE

D. Manuel de la Puerta y Lafuente, Maestro de la escuela nacional de Miranda de Ebro, procede de igual categoría de la provincia de Ciudad Real, y en cumplimiento de la regla 2.ª de la Real orden de 4 de abril de 1882, se le adjudica por reingreso el número 76 de la tercera clase.

D. Dionisio González Paucot, Maestro de la escuela nacional de Castrogeriz, con título elemental y 11 años y 10 meses de servicios en propiedad; justifica cinco votos de gracias de las Juntas locales de primera enseñanza, comprendido en el caso 1.º artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877 por Real orden de 5 de julio de 1919; Real orden de gracias de 2 de julio de 1915; una felicitación de la Junta local de primera enseñanza, por cuyos méritos se le adjudica el número 78 de esta clase.

D. Mariano Hurtado y Gutiérrez, Maestro de la escuela nacional de Cascajares de la Sierra, con título superior y nueve años y cinco meses de servicios en propiedad, se le coloca en el número 80, de la clase tercera, por hallarse comprendido en el caso 1.º artículo 3.º del Real decreto citado, por Real orden de 16 de mayo de 1919 y poseer cinco votos de gracias de las Juntas locales de 1.ª Enseñanza.

D. Andrés Alvaro, Maestro de Sección de la Graduada de niños de Aranda de Duero, con título superior y 24 años y cinco meses de servicios en propiedad, se le adjudica el número 82 de la 3.ª clase, por hallarse comprendido en el caso 1.º artículo 3.º del Real decreto citado. Real orden de 3 de mayo último y poseer cuatro comunicaciones laudatorias de las Juntas locales.

D. Wenceslao Piquero García, Maestro de la escuela nacional de Puentedura, título superior expedido el 21 de junio de 1905 y 12 años, dos meses y 16 días de servicios en propiedad, se le coloca en el número 84, en virtud de los méritos si-

guientes: mención honorífica de la Dirección general de 1.ª Enseñanza, un voto de gracias de la Junta provincial, otro de la Inspección y nueve de las Juntas locales.

D. Daniel Arce Moriana, Maestro de la escuela nacional de Villanasur Rio de Oca, y título elemental expedido el 7 de enero de 1905, con 14 años, tres meses y 15 días de servicios en propiedad, acredita un voto de gracias y una comunicación laudatoria de la Inspección, 13 votos de gracias de las Juntas locales de 1.ª Enseñanza y varios premios en metálico, por cuyos méritos se le coloca en el número 86.

D. Macario Cruzado, Maestro de la escuela nacional de Cubillo del César, título superior expedido el 10 de junio de 1891, con 27 años, nueve meses y ocho días de servicios en propiedad, se le adjudica el número 88 de la 3.ª clase, por reunir los méritos siguientes: siete votos de gracias de las Juntas locales de 1.ª Enseñanza y otro de la Junta provincial, declarándole comprendido en el caso 5.º artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877.

D. Gonzalo Oroajo Trespaderne, Maestro de la Graduada aneja a la Normal de esta capital, título Normal expedido en 10 de abril de 1915 y 24 años, siete meses y 14 días de servicios en propiedad, se le adjudica el número 90 de la 3.ª clase, por los méritos siguientes: un voto de gracias del Director de la Normal y cuatro de las Juntas locales de 1.ª enseñanza; distinción de la Dirección general de 1.ª enseñanza; otro voto de gracias del Ayuntamiento de Burgos; Real orden de gracias en 19 de julio de 1913 y voto de gracias de la Junta de protección a la infancia.

D. Jacinto Iñiguez, D. Marcos San Román, D. Eustasio García, don Valentín Ibeas y D. Baldomero Arroyo, que ocupaban los números 1, 3, 5, 7 y 11 de la 2.ª clase, pasan por antigüedad a la 1.ª y se les adjudica los números 9, 11, 13, 15 y 17 de la clase 1.ª, en cumplimiento de lo dispuesto en el caso 2.º, regla 1.ª de la Real orden de 4 de abril de 1882.

D. Norberto Calvo Manso, don Anastasio Caño, D. Lino Alonso, D. Antonio Cerezo, D. Esteban Monedero, D. Francisco Peña, D. Anacleto Santa Olalla, D. Juan Juez García, D. Claudio López y D. Higinio Berrondo, que ocupaban los números 1, 3, 5, 7, 11, 13, 15, 17, 19 y 21, pasan por antigüedad a la 2.ª clase, ocupando los números 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27, en virtud de lo dispuesto en la citada disposición anterior.

Y por último, se cubren los números impares que resultan vacantes en esta tercera clase desde D. Miguel Pérez que ocupa el número 65, con los Maestros de la 4.ª clase que cuentan más servicios en propiedad en la enseñanza, prestados por lo menos con título Elemental.

Burgos 27 de marzo de 1920.—Aprobado: El Gobernador civil, Román García Novoa.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

Anuncios particulares

Alcaldía de Bahabón de Esgueva.

Se ha presentado en esta Alcaldía el vecino de la misma D. Juan Calzada Lázaro, manifestando que el día 3 del actual, y en el trayecto

que media de este pueblo al de Quillas, se le agregó un perro clase setter, blanco y con manchas rojas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para que quien se crea su dueño pase a recogerle en el término de quince días, previo pago de los gastos ocasionados, pues transcurridos los cuales sin reclamación, se venderá en pública subasta.

Bahabón de Esgueva 27 de marzo de 1920.—El Alcalde, Juan Palomo.

ISIDRO PLAZA

BANQUERO

Isla, 5. — Burgos.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos y cambio. 1

ABONOS MINERALES

Nitrato de Sosa, superfosfatos de la Sociedad General de Industria y Comercio. El representante y depositario de esta Sociedad participa a los labradores que vende el Nitrato de Sosa en sacos dobles y peso exacto. El labrador puede y debe mandar analizar todas las clases de abonos minerales que vende, y garantiza siempre la riqueza que marca la etiqueta, siendo los gastos de análisis de mi cuenta.

REPRESENTANTE DEPOSITARIO

JULIÁN DE CELAYA

Almacenes: San Pablo, 6 y 8.

— BURGOS — 2

ABONOS MINERALES

Primeras materias fertilizantes.

Nitrato de sosa de Chile.

Nitrato de cal en barriles.

PRECIOS DE ORIGEN

José Miguel Oliván.—Espolón.—Burgos.

5—10

BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

Capital del Banco y reservas:
pesetas 3.675.000.

Balance en diciembre último:
pesetas 53.182.561'32.

Servicio de la Caja de Ahorros.

Intereses a razón de 3 por 100 al año. Imposiciones desde 5 hasta 10.000 pesetas.

El Banco tiene establecidas Sucursales de la Caja de Ahorros en Aranda, Briviesca, Melgar, Pradoluengo, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo. 2

El día 27 de marzo último desapareció un carro para una caballería, con su toldo y comedor con las iniciales P. P.; el toldo está pintado de verde, el carro de amarillo y fué llevado de una cochera de la propiedad de Pablo Palacios, vecino de Ibeas de Juarros.

IMPRESA PROVINCIAL